

**UNAP**Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
Facultad de Ciencias Biológicas**UNIVERSIDAD
LICENCIADA**
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD
Lima, 1 de febrero de 2019

Secretaría Académica

RESOLUCIÓN DECANAL N° 02-2020-FCB-UNAP

Iquitos, 7 de enero de 2020

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

VISTO:

El Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 003-2020-OAA-FCB-UNAP, de fecha 6 de enero de 2020, la Jefa de la Oficina de Asuntos Académicos de la Facultad de Ciencias Biológicas, Sra. Emelda Tejada Del Castillo, da a conocer que el expediente presentado por la ex alumna: **ANGHY JHOANA KATHERINE ZARATE PEREYRA**, cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a Ley, para optar el **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS BIOLÓGICAS CON MENCIÓN EN ACUICULTURA**;

Que, por lo expuesto en el presente considerando, es procedente atender el trámite administrativo, a fin de que la solicitante pueda acceder al **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS BIOLÓGICAS CON MENCIÓN EN ACUICULTURA**;

En uso de las atribuciones que le confiere a esta Facultad, la Ley Universitaria N° 30220 y el EGUNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR, la expedición del **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS BIOLÓGICAS CON MENCIÓN EN ACUICULTURA**, en mérito a lo expuesto en la presente Resolución Decanal de la Bachiller:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	REGISTRO	FOLIO	LIBRO
1	ANGHY JHOANA KATHERINE ZARATE PEREYRA	1293	245	01

Regístrate, comuníquese y archívese.

Angel Ruiz Fria
DECANO

Begoña Javier Souza Tecco M.Sc.
SECRETARIO ACADÉMICO